

Ameiurus melas. Pez gato

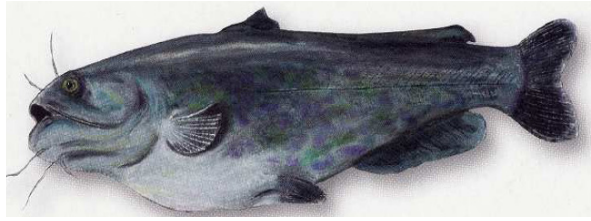
Ictalurus punctatus. Pez gato americano

Incluidas en el Catálogo Español de EEI ambas especies
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: Media
Oportunidad de actuación: Baja



Autor: Javier Marco



Ameiurus melas. Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro

Ambas especies de pez gato son parecidas y se confunden a menudo. En Aragón existe *Ameiurus melas*, por lo que nos referiremos básicamente a esta especie. En otras zonas de la Cuenca del Ebro (Cataluña) se ha citado *Ictalurus punctatus*, por lo que es posible la llegada a Aragón de esta última especie.

BIOLOGÍA. Pez compacto y robusto, de cuerpo cilíndrico en la parte delantera y comprimido en la trasera. Carece de escamas estando recubierto por una mucosidad viscosa. Su coloración corporal es variable, el lomo suele presentar tonos oscuros, ocreos o verde grisáceos, los costados son claros y el vientre color crema. Tiene cabeza ancha y boca horizontal y corta con dientes finos. Presenta 4 pares de barbillones. El tamaño también varía, en el medio natural pueden medir hasta 60 cm (media de 30 cm).

HÁBITAT. Pez bentónico, de hábitos nocturnos o crepusculares que vive en aguas dulces tranquilas de lagos, embalses y remansos (como azudes) con abundante vegetación y sustratos blandos (limos, arenas o gravas finas). Realiza la freza entre marzo y julio.

ORIGEN E HISTORIA. Originaria de Norteamérica (Estados Unidos, Méjico y Canadá). Fue introducido intencionadamente en España a principios del siglo XX con fines deportivos, concretamente en el Lago de Bañolas, Cataluña.

DISTRIBUCIÓN. Ha sido introducida en numerosos países europeos, así como en Rusia y en Chile. En Aragón se distribuye principalmente por el río Ebro y sus galachos asociados, en especial aguas abajo de la ciudad de Zaragoza. También se ha detectado en algunos canales y acequias de regadío como el Canal Imperial, el Canal de Tauste y la acequia de Pina de Ebro, todos ellos vinculados al río Ebro; así como en los tramos bajos de los ríos Cinca, Alcanadre y Matarraña (Zapater y Blanco 2010).

PROBLEMÁTICA. Su capacidad para colonizar ambientes degradados y elevada competencia le permite disminuir o causar la desaparición de peces autóctonos. Remueve los fondos, lo que aumenta la turbidez y los sólidos en suspensión en las aguas y dificulta el asentamiento de macrófitos y la oxigenación del agua. Puede actuar como vector de agentes patógenos y/o parásitos.

ACTUACIÓN. Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Prohibir cualquier tipo de pesca en las nuevas zonas donde se introduzca ilegalmente, para frenar expectativas de nuevas introducciones. Realizar su pesca sin retorno y sin límite de cupo o talla.

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Conciencia a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones, que son ilegales. Si capturas estas especies, no las devuelvas al medio acuático y sacrificalas inmediatamente o entrégalas a la autoridad competente. Avisa al 976 714 000 o a invasoras@aragon.es si las ves en lugares no citados en el anterior apartado de distribución.

